

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2560 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1440/2020 -A

NIG: 0801947120208016787

Fecha del auto de declaración. 28 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Eventindustries, S.L., con CIF B63355325.

Administradores concursales. Se ha designado como Administradora concursal a la señora Maria Carmen Fabrego Tarroja.

- Dirección postal: Avenida Gran Via Carles III (Torres Trade) 94, 5è 1a, 08028 - Barcelona.

- Dirección electrónica: cfabrego@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210002593-1